

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9643*
9 febrero 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 1970 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE SIRIA EN LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de llamar urgentemente su atención sobre la continuación e intensificación de la agresión de las fuerzas armadas regulares israelíes contra Siria.

Contrariamente a las falsas alegaciones hechas por el representante de Israel en su carta de 2 de febrero de 1970 al Presidente del Consejo de Seguridad (S/9634), desde enero de dicho año las fuerzas israelíes han iniciado una campaña de terror contra la población civil y las ciudades de Siria. En dicho mes, sus aviones militares cruzaron constantemente el espacio sirio, volando sobre ciudades sirias, rompiendo bruscamente la barrera del sonido para producir estruendo supersónico con el único propósito de aterrorizar a la población civil.

Además, su ocupación continuada de territorio sirio constituye una agresión constante y nunca atenuada. Debe recordarse que esta ocupación comenzó después de haber aceptado Siria la cesación del fuego el 9 de junio de 1967. Israel continuó su ataque desoyendo totalmente las resoluciones 235 (1967) de 9 de junio y 236 (1967) de 11 de junio de 1967 del Consejo de Seguridad, ambas adoptadas por unanimidad, en las que se pedía a Israel que cesara las hostilidades; de este modo, Israel repudiaba los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, y desde ese entonces, se ha anexo y ha poblado efectivamente los territorios sirios ocupados.

* Se publica también con la signatura A/7949.

Constantemente hemos informado a Vuestra Excelencia, al igual que al Presidente del Consejo de Seguridad, de la destrucción de poblaciones sirias por Israel, la expulsión de la población civil siria y el establecimiento de asentamientos israelíes permanentes (Nahal). Constantemente hemos protestado contra esos actos, que constituyen piratería internacional y son un pisoteo del derecho de las naciones civilizadas. Baste citar una de mis últimas cartas a Vuestra Excelencia (A/7689, S/9459), en la que informaba de la quema y demolición de diecisiete poblaciones sirias por las autoridades de ocupación israelíes en el territorio ocupado y el establecimiento en su lugar de diez Nahals.

Nuestras reclamaciones no han encontrado más que escarnio y así ha ocurrido con respecto a todos los demás territorios ocupados de Jordania y de la República Árabe Unida. De hecho, los dirigentes israelíes no hacen ningún secreto de sus intenciones de asentarse permanentemente en los territorios ocupados. A continuación se exponen unas cuantas muestras de las últimas declaraciones de los dirigentes israelíes en ese sentido.

1. Según el JTA Daily News Bulletin de 21 de enero de 1970:

"AILON DICE QUE LOS ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS JOVENES PIONEROS DEL TRABAJO FORMARAN PARTE DE ISRAEL

"TEL AVIV, 20 enero (JTA) - El Vice-Primer Ministro Yigal Allon dijo a una reunión de jóvenes pioneros del trabajo celebrada ayer en esta localidad que dondequiera establezcan asentamientos, el territorio formará parte de Israel.

"La tierra pertenece al pueblo que vive en ella", dijo el Sr. Allon. Los jóvenes son miembros del Nahal, grupo para-militar que ya ha establecido asentamientos en las alturas de Golán y en la península del Sinaí. Al llegar a la edad prescrita, estos jóvenes se incorporan al ejército regular de Israel. El Sr. Allon dijo que los asentamientos "Nahal" eran importantes porque bloquearían el avance enemigo en caso de una nueva guerra."

2. En el New York Times de 8 de febrero de 1970, se cita a la Primer Ministro Golda Meir en la forma siguiente:

"Sus visitantes habían visto el día antes las alturas de Golán y la Sra. Meir les preguntó: "¿Hemos de entregarlas?" Añadió que tan pronto como se observaban los asentamientos israelíes desde lo que habían sido posiciones sirias, se advertía claramente su valor estratégico."

3. El 9 de febrero, el New York Times informaba sobre una entrevista con Ben Gurion:

"Afirmó también que Israel nunca entregaría las alturas de Golán, que había arrobataado a Siria, ni el sector de Jerusalén que había tomado a Jordania. Todo ello había sido ocupado durante la guerra de los seis días en junio de 1967."

Deseo también señalar a su atención, Excelencia, el informe del teniente general Odd Bull (S/7930/Add.533 de 3 de febrero de 1970) sobre los últimos ataques de las fuerzas regulares israelíes contra Siria. El inciso b) del párrafo 2 del informe menciona claramente el uso de napalm contra una posición siria.

A este respecto, debe recordarse, Excelencia, que aún no se ha secado la tinta de la resolución 2603 A (XXIV) de la Asamblea General, en la que se prohíbe el uso de armas químicas y bacteriológicas, inclusive el napalm. El primer párrafo del preámbulo de dicha resolución dice lo siguiente:

"Considerando que la comunidad internacional ha visto siempre con horror y ha condenado justamente los métodos químicos y biológicos de guerra,"; y

el párrafo dispositivo de la misma resolución dice así:

"Declara contrario a las normas de derecho internacional generalmente reconocidas e incorporadas en el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra el 17 de junio de 1925, el empleo, en conflictos armados internacionales, de:

"a) Todo elemento químico de guerra - sustancias químicas, sean gaseosas, líquidas o sólidas - que pueda utilizarse por sus efectos tóxicos directos en el hombre, los animales o las plantas;"

Sin duda alguna, no es una simple coincidencia el que esta resolución, en favor de la cual hubo ochenta votos, con la abstención de Israel, fuera adoptada en fecha tan reciente y que Israel resulte condenado por el crimen de emplear armas químicas.

En el informe mencionado, se hace indicación del gran número de aviones que Israel utilizó en su ataque contra Siria, entre ellos "Phantoms" y "Skyhawks" suministrados a Israel por los Estados Unidos de América después de la guerra de 1967. Los Estados Unidos afirman que dichos aviones fueron suministrados con fines de defensa, pero se les utiliza en operaciones ofensivas.

¿Asiste alguna lógica a los dirigentes de Israel y a sus portavoces? La respuesta la da James Reston en el New York Times de ayer:

"¿QUIEN NECESITA LOGICA?

"Esto no significa que la política de Israel haya de prevalecer. Es relativamente débil y se apoya en la fuerza militar; invoca la justicia y no es justa con los refugiados árabes; solicita clemencia y es despiadada en el ataque; clama por un orden digno en el mundo y por principios entre las naciones, pero escarnece e incluso vilipendia a las Naciones Unidas, que pese a su evidente debilidad son el único instrumento de orden y justicia internacional que tenemos."

Agradeceré que esta carta sea distribuida como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firma) George J. TOUHI
Representante Permanente
de Siria en las Naciones Unidas

RECEIVED
1956
JAN 10 1956
DEPT. OF STATE
WASHINGTON, D.C.